

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.541

Miércoles 3 de Mayo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2309841

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 3 DE MAYO DE 2023

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	808,75	1,0000
CORONA CHECA	37,70	21,4507
CORONA DANESA	119,36	6,7760
CORONA NORUEGA	74,88	10,8012
CORONA SUECA	78,51	10,3016
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	220,25	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	538,92	1,5007
DÓLAR CANADIENSE	593,62	1,3624
DÓLAR DE SINGAPUR	605,85	1,3349
DÓLAR NEOZELANDÉS	501,96	1,6112
EURO	889,62	0,9091
FRANCO SUIZO	905,35	0,8933
LIBRA ESTERLINA	1008,54	0,8019
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	222,36	3,6372
RINGGIT MALAYO	181,17	4,4640
RIYAL CATARÍ	221,74	3,6473
RIYAL SAUDÍ	215,67	3,7500
WON COREANO	0,60	1341,3300
YEN JAPONÉS	5,92	136,6329
YUAN	116,61	6,9358
ZLOTY POLACO	194,32	4,1619
DEG	1087,47	0,7437

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 2 de mayo de 2023.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2309841

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl